

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPL-N-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE LA REFACCION DEL ALMACEN DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DE LA MPLN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ORGANICA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10714477515 | Fecha de envío : | 21/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR | Hora de envío : | 11:09:58 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SUBIR LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL DETALLE DE METRADOS DEL SERVICIO A REALIZAR DEBIDO A QUE NO SE LOGRAN VISUALIZAR

Al no haberse incluido en las Bases de Convocatoria, en el capítulo de TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO CONVOCADO LAS METAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A REALIZARSE, SOLICITO de acuerdo a las normas que señalo a continuación, debe retrotraerse a la etapa de publicación de la convocatoria o incluirse en las bases integradas el conjunto de metas a realizarse y especificaciones técnicas del servicio, pen cumplimiento a las exigencias señaladas en la Resolución Presidencial del OSCE N° 423-2013-OSCE/PRE, que exige incluir en las bases de convocatoria, las especificaciones técnicas, metas del servicio a realizarse. ES IMPOSIBLE HACER LA PROPUESTA ECONOMICA SI NO SE CUENTA CON LAS METAS REQUERIDAS QUE ESTA SEÑALADO EN EL INSTRUCTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD, INSTRUCTIVOS PARA LA ELABORACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Reglamentado por Resolución Presidencial OSCE N°423-2013.- el Art. 32 del Reglamento señala: Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento. 48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen:

- La denominación del objeto de la contratación;
- Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225. Art. 18°.- Reglamento DS 344-2018 EF y sus modificaciones.- Artículo 32. Valor estimado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion por lo que con la integracion de bases se adjuntara las metas y otros metodos del desarrollo del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPL-N-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE LA REFACCION DEL ALMACEN DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DE LA MPLN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ORGANICA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Ruc/código : 10714477515

Nombre o Razón social : MEGO MOLOCHO HENRY JUNIOR

Fecha de envío : 21/03/2025

Hora de envío : 11:09:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases administrativas del proceso, se indica que se cuenta con los documentos listados en el apartado de Anexos, sin embargo, estos no han sido publicados.

Solicito que se publiquen los siguientes documentos listados en los anexos para poder elaborar una propuesta técnica y económica adecuada:

Anexo 1: Memoria descriptiva

Anexo 2: Características técnicas

Anexo 3: Metrados

Anexo 4: Presupuesto

Anexo 5: Cronograma de ejecución

Anexo 6: Planos

Anexo 7: Panel fotográfico

La ausencia de estos documentos puede llevar a errores en la elaboración de las propuestas, afectando la calidad y precisión de las mismas, así como la competitividad del proceso. Los postores no debemos asumir riesgos innecesarios o incurrir en costos adicionales debido a la falta de información precisa, lo cual no promueve la igualdad de condiciones ni la transparencia del proceso de selección.

-Según el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la entidad debe proporcionar toda la información técnica necesaria para que los postores puedan formular sus propuestas de manera adecuada y competitiva.

-El artículo 40 de la misma normativa establece que las bases deben incluir toda la información relevante para la elaboración de las ofertas, garantizando transparencia y equidad en el proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 31 y artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la evaluación según la observación del participante se acoge parcialmente, toda vez que al ser un servicio esta se encuentra con monto reservado por lo cual no cabe la posibilidad de publicar el presupuesto determinado por el OEC, sin embargo se adicionara otros aspectos para la ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-CS-MPL-N-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DE LA REFACCION DEL ALMACEN DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DE LA MPLN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ORGANICA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Ruc/código : 20601518962

Fecha de envío : 21/03/2025

Nombre o Razón social : VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C.

Hora de envío : 15:04:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se Consideran Servicios Similares: Servicio de Mantenimiento y/o Creación y/o Refacción y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Equipamiento de Edificaciones en general.

Para fomentar la mayor concurrencia de postores. Solicitamos que se pueda considerar en la experiencia del postor en la especialidad lo siguiente: Construcción de Proyectos Civiles (obras civiles) con los componentes en demoliciones, nivelación de piso, muros y tabiques de albañilería, tarrajeo de muros, pintura interna y externa, en infraestructuras de todo tipo de edificaciones en general (públicos y privados).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a la evaluación no corresponde pronunciamiento al respecto debido a que lo descrito por el participante no corresponde a una consulta por lo que el área usuaria no se pronunciara al respecto, asimismo don lo solicitado se estaría pretendiendo direccionar a un determinado postor contraviniendo el principio de igualdad de trato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null